EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

NIT. 900.425.129-0

HACE CONSTAR:

Que **DONA MARY ALVAREZ POSADA,** con identificación 42.793.727, ejecutó con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la vigencia 2020, el siguiente contrato de prestación de servicios, descrito a continuación:

Número Contrato	**019-2020**
objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento, apoyo a la gestión y orientación en el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
Valor total inicial	Treinta millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos m.l. ($30.981.282)
Valor total ejecutado	Veintiocho millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos m.l. ($28.743.741)
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Fecha de inicio	14 de julio de 2020
Fecha terminación	31 de diciembre de 2020
Codificación del bien, obra o servicio	

Grupo	F	Servicios
Segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	80110000	Servicios de Recursos Humanos
Clase	80111700	Reclutamiento de Personal
Producto	80111715	Personal profesional permanente

Actividades realizadas:

- ✓ Evaluar, actualizar y socializar en forma permanente los requisitos legales aplicables a los procesos en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Elaborar con los líderes de procesos los peligros y valorar los riesgos y control de los mismos.
- ✓ Diseñar, ejecutar y promover la mejorar los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ✓ Implementar y realizar seguimiento a los sistemas de vigilancia epidemiológicos de la empresa.
- ✓ Velar por el cumplimento de las políticas y normas establecidas en el área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.
- ✓ Mejorar la productividad en los procesos productivos o de servicios a través de la seguridad y salud de los colaboradores para dar calidad de vida a estos y valor agregado a la empresa.
- ✓ Apoyar el reporte a la ARL, todos los incidentes y accidentes que se presente en el instituto.
- ✓ Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores del instituto, utilizando herramientas adecuadas.
- ✓ Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo

✓ Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios. ✓ Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables. ✓ Actualización de las Políticas aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓ Implementación de la Política Ambiental. ✓ Actualización de las matrices aplicables en Seguridad y salud en el Trabajo (De peligros, requisitos legales, plan de emergencia, procedimiento de trabajo seguro, reglamento de higiene y seguridad industrial).	
% de cumplimiento	De acuerdo con los balances de Supervisión que reposan en los archivos físicos y digitales de la entidad, suscritos por el supervisor del contrato referenciado, el contratista, cumplió con el 100% de las obligaciones adquiridas, los cuales fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de marzo de 2021.

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: María Celina López Gómez	Revisó: William Alfonso García Torres
Técnico -Jurídica y Contratación	P.U. Líder Jurídico y Contratación